

**MEDIDAS Y LINEAMIENTOS DE CONTROL QUE MEJOREN EL GASTO PÚBLICO Y TRANSPARENCIA
DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021
ACUERDO GUBERNATIVO NÚMERO 50-2021
SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA COMISIÓN CONTRA LAS ADICCIONES Y EL TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS
-SECCATID-**



Lic. Mario Hugo Miranda Fuentes
Sub Secretario Ejecutivo
SECCATID
Guatemala



*MEDIDAS Y LINEAMIENTOS DE CONTROL QUE MEJOREN EL GASTO PÚBLICO Y TRANSPARENCIA DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO
FISCAL 2021*

- A) Plan de implementación de los programas y proyectos prioritarios para el logro de los resultados..... **3**
- B) Propuesta de medidas de transparencia y eliminación del gasto superfluo, conforme a principios de austeridad y responsabilidad fiscal..... **6**
- C) La rendición de cuentas de la gestión institucional de libre acceso a la ciudadanía **8**

A) Plan de implementación de los programas y proyectos prioritarios para el logro de los resultados

SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA COMISIÓN CONTRA LAS ADICCIONES Y EL TRAFICO ILICITO DE DROGAS -SECCATID-

PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES, RESULTADOS Y/O SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS

-EJERCICIO

FISCAL 2021-

PROGRAMA 36 "EDUCACIÓN PARA LA PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO AL CONSUMO DE DROGAS"

PRODUCTO / SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA (CANTIDAD)	ACCIONES INSTITUCIONALES	RESULTADOS ESPERADOS	
PREVENCIÓN AL CONSUMO DE DROGAS					
000-001	Personas sensibilizadas en la prevención al consumo de drogas	Personas	30,000	Atreves de los programas de prevención del consumo de sustancias que forman parte ejecutora de la Dirección de Prevención de SECCATID, se busca beneficiar a la población guatemalteca por medio de diferente contexto, los cuales permiten desarrollar un sistema de prevención del consumo de drogas. Por medio de la ejecución del plan de impacto se busca crear conciencia e instalar la capacidad de réplica sobre la problemática del uso y abuso de drogas.	Lo que se espera es que, por medio de los programas de prevención de la SECCATID, los beneficiados puedan comprender la problemática que supone el consumo de sustancias psicoactivas y que logren identificar factores de riesgo que genera la problemática, pero que con el acompañamiento de SECCATID se promuevan factores de protección para fortalecer las acciones de la reducción de la demanda.
000-001-0001	Capacitación y asistencia técnica a personas para la prevención al consumo de drogas	Evento	200	Estas acciones buscan apertura campos de acción para el desarrollo de los programas de prevención, las reuniones con los representantes de entidades publicas y privadas permiten la identificación de la población que va a ser beneficiada y la coordinación de fechas y territorio en el cual se va a aplicar el programa idóneo para la población.	Se espera obtener la mayor cantidad de información posible que permita identificar el programa a ejecutar y establecer un plan de acción por el cual se va a organizar las acciones de prevención.
000-001-0004	Campañas de prevención al consumo de drogas para beneficio de personas	Evento	7	Existen diferentes acciones que permiten desarrollar la temática de prevención del uso y abuso de sustancias, entre ellas las campañas por medio de redes sociales y presenciales son una herramienta importante en la difusión de la acción ejecutiva de la SECCATID a través de la Dirección de Prevención. Esto permite tener alcance en la temática de prevención del uso de drogas y fortalecer la presencia de la SECCATID como ente rector en el tema de reducción de la demanda.	Lo que se espera es el poder desarrollar temas derivados del consumo de drogas por redes sociales y medios de comunicación tradicionales, al igual que ejecutar eventos presenciales que inviten al dialogo y el querer conocer las acciones que tiene la secretaria en la prevención del uso y abuso de drogas.

Lic. Juan Carlos Morales
DIRECTOR DE PREVENCIÓN



SECRETARIA EJECUTIVA DE LA COMISION CONTRA LAS ADICCIONES Y EL TRAFICO ILICITO DE DROGAS -SECCATID-

PLAN DE IMPLEMENTACION DE ACCIONES, RESULTADOS Y/O SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS

EJERCICIO

FISCAL 2021

PROGRAMA 36 "EDUCACION PARA LA PREVENCION Y TRATAMIENTO AL CONSUMO DE DROGAS"

PRODUCTO / SUBPRODUCTO		UNIDAD DE MEDIDA	META FISICA (CANTIDAD)	ACCIONES INSTITUCIONALES	RESULTADOS ESPERADOS
TRATAMIENTO A DROGODEPENDIENTES					
000-002	Drogodependientes atendidos con tratamiento individual para la disminucion del consumo de drogas	Personas	5400	Brindar atencion psicoterapeutica a las personas que presentan Trastorno por uso de Sustancias Psicoactivas, niños, niñas, adolescentes y adultos. Asimismo brindar atencion a las familias es decur que nuestro enfoque es integral.	Personas rehabilitadas con deseos de lograr bienestar psicobiosocial. Familias fortalecidas a traves de la formacion recibida.
000-002-0001	Talleres de terapia ocupacional impartidos a drogodependientes para la disminucion del consumo de drogas.	Evento	300	Como parte de la reinsercion se brinda a los y las usuarias que asisten al Centro de Tratamiento Ambulatorio la oportunidad de desarrollar destrezas y habilidades a traves de los talleres de Cocina y Reposteria / Carpinteria.	Personas que puedan aspirar a ser incluidas en el sector laboral de acuerdo a sus competencias.
000-002-0002	Terapias grupales y familiares impartidos a drogodependientes para la disminucion del consumo de drogas	Evento	180	El proceso psicoterapeutico se complementa con el programa de Terapia Grupal, en donde los y las usuarias tienen la oportunidad de compartir y aprender con otras personas en rehabilitacion, acerca de la enfermedad de la drogodependencia a traves de la psicoeducacion.	Fortalecer el proceso de tratamiento y rehabilitacion mediante las herramientas psicoterapeuticas adecuadas a las necesidades de la poblacion demandante.

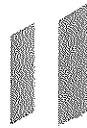


 DIRECCION DE TRATAMIENTO
 REINTEGRACION Y REINSERCIÓN



Licda. María Antonieta Solórzano Cuyá
 DIRECTORA DE TRATAMIENTO,
 REHABILITACION Y REINSERCIÓN

***B) Propuesta de medidas de transparencia y eliminación del gasto superfluo,
conforme a principios de austeridad y responsabilidad fiscal***



**TRANSPARENCIA Y CALIDAD DEL GASTO
MEDIDAS DE TRANSPARENCIA Y ELIMINACIÓN DE GASTOS SUPERFLUOS
EJERCICIO FISCAL 2021**

Concepto	Medidas adoptadas en la SECCATID
a Alimentos y bebidas para los despachos de ministros, viceministros, secretarios y subsecretarios del Organismo Ejecutivo.	Eliminación del gasto por concepto de alimentos y bebidas para los despachos del Secretario y Subsecretario
b Combustible para los vehículos al servicio de ministros, viceministros, secretarios y subsecretarios del Organismo Ejecutivo.	Eliminación del gasto por concepto de combustibles para vehiculos de uso personal del señor Secretario y Subsecretario
c Telefonía móvil en exceso a seiscientos Quetzales mensuales (Q. 600.00) para ministros, viceministros, secretarios, subsecretarios y directores generales del Organismo Ejecutivo.	Se tienen servicios vigentes contratos de telefonía móvil celular hasta el límite máximo de los Q. 600.00 mensuales, únicamente para el señor Secretario y Subsecretario.-
d Gastos relacionados con viajes al exterior, incluyendo viáticos, gastos de representación en el exterior para ministros, viceministros, Secretarios y Subsecretarios del Organismo Ejecutivo.	Para toda actividad de servicio al exterior por comisiones oficiales se gestiona ante el Ministerio de Relaciones Exteriores la propuesta de salida mediante agenda específica bilateral o multilateral por ser Guatemala parte relacionada con la temática de las drogas y las adicciones.
e Principio de máxima publicidad contenida en la Ley de Acceso a la información Pública, Decreto No. 57-2008	Toda información en posesión de SECCATID, es pública, por ende todos los procesos de adjudicación y/o ejecución del gasto se ponen a la disposición del ciudadano (a) por cualquier medio que sea requerida, adicional a la que es publicada de oficio conforme los artículos 10 y 11 de la Ley.

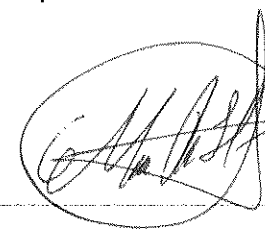
Observación:

En cumplimiento a lo vertido en el artículo 20 del Decreto No. 25-2018 que contiene la Ley de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Diecinueve, mismo que es vigente para el Dos Mil Veintiuno, específicamente el Inciso b): Propuesta de Medidas de Transperancia y eliminación del gasto superfluo, conforme a principios de austeridad y responsabilidad fiscal.



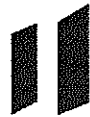
Lic. Wallace O. Estrada Pérez
**DIRECTOR ADMINISTRATIVO
FINANCIERO**

2da calle 1-00 zona 10
Tel. 2504-6000
Síguenos como: SECCATID



Licda. Mirta Rosa Pérez Hernández
AUDITORA INTERNA

C) La rendición de cuentas de la gestión institucional de libre acceso a la ciudadanía



MEDIDAS Y LINEAMIENTOS DE CONTROL QUE MEJORES EN GASTO PÚBLICO Y TRANSPARENCIA DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021

Decreto	Acción	Resultado
Decreto 13-2013 Reformas a los decretos números 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del presupuesto; 31-2002 del Congreso de la República, Ley orgánica de la Contraloría General de Cuentas; y 1-98 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Superintendencia de la Administración Tributaria	Fortalecimiento a la capacidad administrativa financiera de transparentar los gastos a través de los sistemas de control, dando el seguimiento correspondiente a la calidad del gasto público y el uso adecuado de los recursos del Estado.	Actualización y presentación mensual sobre el uso de recursos financieros del Estado en formato de datos abiertos en portal virtual institucional. Link: https://www.seccatid.gob.gt/informacion-publica/decreto-no-13-2013
Decreto 57-2008 Ley de Acceso a la Información Pública	Garantizar la transparencia en el manejo y ejecución de los recursos del Estado asignados a la SECCATID, facilitando el ejercicio del derecho fundamental que tiene toda persona para acceder a la información que genera, administra o ejecuta la institución.	Atención a los principios que dan sustento a la Ley de Acceso a la Información Pública a través de la actualización y presentación mensual de los artículos 10 y 11 del decreto 57-2008 a través del sitio web institucional en su formato de datos abiertos. Link: https://www.seccatid.gob.gt/informacion-publica
No. 540-2013		



<p>Reglamento de la ley orgánica del presupuesto</p>	<p>Rendición de cuentas sobre manejo de fondos públicos administrados por las Unidades de Administración Financiera.</p>	<p>Actualización mensual y anual de informes relacionados a la ejecución de presupuesto fisco-financiero ejecutado y/o modificado de la asignación presupuestaria a SECCATID.</p> <p>Link: https://www.seccatid.gob.gt/informacion-publica/acuerdo-gubernativo#ejecucion-fisica</p>
<p>Decreto 25-2018 Ley del presupuesto general de ingresos y egresos del estado.</p>	<p>Transparencia y calidad del gasto de la ejecución física y financiera.</p>	<p>Actualización y presentación mensual de ejecución física financiera del recurso asignado a la SECCATID, a través de informes en formato de datos abiertos que transparentan el uso del recurso público y evidencian la calidad del gasto.</p> <p>Link: https://www.seccatid.gob.gt/informacion-publica/decreto-25-2018</p>

Observaciones: De conformidad con los preceptos del Acuerdo Gubernativo 50-2021 se muestran las medidas adoptadas por la SECCATID para el cumplimiento de su **artículo 7)** Seguimiento en la estrategia para la mejora de la ejecución y calidad del gasto público, inciso C) La rendición de cuentas de gestión institucional de libre acceso a la ciudadanía.




Lic. Juan O. García Pineda
Encargado Comunicación Social e Información Pública

Lic. Juan O. García P.
Unidad de Comunicación Social
e Información Pública

